

Diario Oficial de Galicia

DOG Núm. 72 Viernes, 12 de abril de 2024

Pág. 23477

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2024 por la que se contrata a personal laboral fijo en la categoría profesional de técnico/a de grado medio de investigación (análisis instrumental), grupo II, en virtud de las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 27 de abril de 2023.

De conformidad con la propuesta elevada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 27 de abril de 2023 (*Diario Oficial de Galicia* del 10 de mayo) para cubrir con personal laboral fijo una plaza de la categoría profesional de técnico/a grado medio de investigación (análisis instrumental), grupo II, por el turno de promoción interna, una vez comprobado que la persona seleccionada reúne los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.j) de los Estatutos de la USC,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la propuesta hecha por el tribunal calificador y contratar cómo personal laboral fijo en la categoría profesional de técnico/a grado medio de investigación (análisis instrumental), a la persona que superó el proceso selectivo y que se relaciona en el anexo de esta resolución.

Segundo. La persona seleccionada formalizará su contrato ante el Servicio de Gestión de Personal, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*.

En el caso de que la persona aspirante se encuentre en situación de incapacidad temporal, el plazo para la firma del contrato comenzará a partir del día hábil siguiente al de la fecha del alta médica, que deberá acreditar. Quedan exceptuadas de lo dispuesto en este párrafo las situaciones derivadas de la maternidad o paternidad, en las que se podrá firmar el contrato durante esta situación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante lo Juzgado del Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.







Diario Oficial de Galicia

DOG Núm. 72 Viernes, 12 de abril de 2024 Pág. 23478

No obstante, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antedicho mientras no se dicte resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, según lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 3 de abril de 2024

Antonio López Díaz Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

ANEXO

Nº de orden	DNI	Apellidos y nombre
1	***6952**	Gómez Dopazo, María Montserrat



